



**MAT.: AUTORIZA COMPRA DE
PROVEEDOR UNICO A CASA DE
MONEDA DE CHILE S.A.**

**ALGARROBO, 25/03/2014
DECRETO N° 1.419**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 4.031 de fecha 13.12.2013, Aprueba acuerdo N°162 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 12.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2014.
4. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Sector Municipal para el año 2014.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra d.
6. D.A. N°1411 de fecha 24.03.2014, Autoriza Subrogancia del Sr Iván Rodríguez Valdés en Secretaría Municipal el día 25.03.2014.
7. D.A. N°1398 de fecha 24.03.2014, autoriza Subrogancia de la Srta. Paulina Maldonado Pinto en Alcaldía desde 24.03.2014 hasta 26.03.2014 ambas fechas inclusive.

CONSIDERANDO

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 09225 de fecha 17 de Marzo del año 2014, emitida por la Tesorería Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señala que requiere adquirir 1000 Licencias de Conducir con Sello Termolaminado.
- Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 377-300-SE14, de fecha 25/03/2014, a Casa de Moneda de Chile S.A., para que este último provea a la Municipalidad de Algarrobo 1000 Licencias de Conducir con Sello Termolaminado, se señala que es el único proveedor autorizado.

DECRETO:

1.-Autoriza la adquisición de 1000 Licencias de Conducir con Sello Termolaminado al proveedor Casa de Moneda de Chile S:A: Rut N° 60.806.000-6 con domicilio en Avda. Portales N° 3586, Santiago. La Municipalidad pagará la suma de \$1.428.000(un millón cuatrocientos veintiocho mil pesos) impuesto incluido.(valor unitario \$1.200 más impuesto)

2.-Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.04.001 "Materiales de Oficina" del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2014.

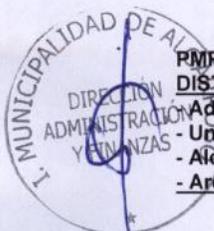
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**IVÁN RODRÍGUEZ VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**



**PAULINA MALDONADO PINTO
ALCALDESA (S)**



RMP/IRV/MRT/nmr.-
DISTRIBUCION:
 - Adquisiciones (1)
 - Unidad de Control. (1)
 - Alcaldía (1)
 - Archivo (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION
 REGISTRO 26 MAR 2014
 FECHA
 SALIDA
 VERIFICACION 26 MAR 2014
 CHE
 ADPE